

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34024 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 484/2010 referente al concursado Yosu Thermik, S.L. con DNI B20159455, por auto de fecha 26/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal de Yosu Thermik, S.L.U., a excepción de 3 modificaciones a dicho plan.

2.- Se ha declarado disuelta la mercantil Yosu Thermik, S.L.U., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120067751-1